CITY OF NEW YORK
OATH
Health and Restaurant Hearings

OFFICE OF ADMINISTRATIVE TRIALS AND HEARINGS
Hearings Division

RESUMEN DE CAMBIOS AL TRIBUNAL DE SALUD DE OATH

El 1 de julio de 2015 entrarán en vigencia las nuevas reglas que rigen los procedimientos en el Tribunal de Salud de OATH. Algunos cambios clave se resumen a continuación. Las nuevas reglas de HRA están en el Título 48 de las Reglas de la ciudad de Nueva York (Rules of the City of New York, RCNY), Capítulo 6. Puede encontrarlas en http://www.nyc.gov/oath.

Los casos de salud se escucharán en la nueva división de audiencias de OATH

La recién creada división de audiencias realizará audiencias sobre violaciones emitidas por el Departamento de Salud y Salud Mental, así como otras agencias.

Si no se presenta a la audiencia

Debe comparecer a la hora indicada en su Aviso de violación
Si su aviso de violación muestra la fecha y hora en que debe comparecer, usted debe presentarse en ese momento.

La inasistencia resultará en un fallo automático de violación y multa
Si no comparece para una audiencia, se emitirá una decisión de incumplimiento en su contra de manera automática, encontrándole en violación y con la imposición de una multa.

Solo se concederá una moción para anular por incumplimiento
Si no comparece en su audiencia y se otorga una solicitud para anular una decisión por incumplimiento, usted tiene que comparecer en una nueva audiencia programada. No se le concederá otra moción para anular, excepto en circunstancias extraordinarias.

Una solicitud para reprogramar antes de la fecha de audiencia

A usted y a la agencia que le emitió el aviso de violación o citación se les permitirá hacer una solicitud para reprogramar la audiencia en cualquier momento antes de la audiencia. Después de eso, cualquier solicitud para una nueva fecha de audiencia la decidirá un funcionario de audiencias.

Solicitudes para que un inspector pueda estar presente en la audiencia

Las solicitudes para la presencia de un inspector se deben de hacer con tres días de anticipación
Si desea que el inspector en su caso esté en su audiencia, puede hacer la solicitud por escrito hasta tres días antes de la audiencia.

Solo se otorgarán dos aplazamientos para la presencia del inspector
Si el inspector no se presenta como se solicitó, y la audiencia ya se ha aplazado dos veces por la ausencia del inspector, la audiencia no se aplazará por tercera vez. En lugar de eso, la audiencia continuará sin el inspector.

Representación

Hay nuevas reglas que rigen a los representantes registrados en la División de Audiencias. Si usted es un representante, se debe familiarizar con ellas. Puede encontrar las reglas en **48 RCNY §6-23 y §6-24**. Estas incluyen quién tiene y quién no tiene que registrarse, eliminación de la tarifa por registro, requisito de registro previo cada año, requisito de que los representantes tengan suficientes recursos para completar sus audiencias y reglas detalladas sobre la mala conducta y cómo esta se debe manejar.

Tiempo para presentar una apelación

El tiempo para que presente una apelación se puede extender si usted solicita una copia del registro de la audiencia o si puede demostrar que le fue imposible presentarla a tiempo.

Sin pagos en mora por OATH

OATH ya no cobra una multa de $50 y $100 por pagos en mora. Esto no significa que no puede haber intereses u otras multas impuestas por otras agencias que cobran los pagos.

Extensión si se usa el correo

Si recibe una decisión u otra notificación por correo, su tiempo para responder se extenderá cinco días en lugar de siete días.

Avisos de violación y citaciones entregados por correo postal ordinario

Los avisos de violación y citaciones se pueden entregar por correo ordinario en lugar de correo certificado.